

DECRETO N.º: 068/19

Art. 4º: PROTOCOOLICES, comunicaciones y archivos.

Asuntos Institucionales.

Art. 3º: REFERENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y

Art. 2º: Pase el presente a Contaduria para su ejecución

Art. 1º: Ofrecer subsidio por única vez a la Escuela Hipólito Navarro de la zona del Vergeel, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal que establece el presupuesto para el año 2019.

DECRETA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

POR ELLA

Que dicha institución educativa tiene mucha importancia para la zona, siendo el mantenimiento de la limpieza del edificio sumamente importante por los alumnos que asisten;

Que la Sra. Emilia Péñalosa, DNI 25.338.809, con domicilio en Estación Colonia Tirolesa, continúa desarrollando tareas de limpieza en la Escuela Hipólito Navarro desde el día 01/07/2019 hasta el **30/11/2019**, por lo cual se le abonaran **\$4000 (pesos cuatro mil)** mensuales, manteniendo las mismas condiciones en cuanto a días y horas;

Y Considerando:

8102, art. 49 inc. 10;

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley

Vistos:

Colonia Tirolesa, 07 de Agosto de 2019.-

Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093
(Prov. de Corrientes)

